Junta de Castilla y León
Consejería de Educación

MODELO 4: CONVOCATORIA DE ELECCIONES

M4

CENTRO	CEIP RAFAEL ALBERTI
LOCALIDAD	URBANIZACIÓN EL ENCINAR - TERRADILLOS
PROVINCIA	SALAMANCA

Don/Doña Juan Carlos García Alvarado Director/a del Centro y Presidente de la Junta Electoral del mismo,

DISPONGO, en nombre de la Junta Electoral, la CONVOCATORIA de elecciones al CONSEJO ESCOLAR de este centro de acuerdo con las siguientes precisiones:

1. EL CENSO ELECTORAL (del personal de administración y servicios, madres y padres o tutores legales del alumnado), será expuesto a partir del día de la fecha en los tablones de anuncios del centro.

2. Las RECLAMACIONES a las inscripciones en el censo electoral se realizarán mediante escrito razonado dirigido a la Junta Electoral, hasta el día 4 de noviembre de 2026 inclusive.

3. Las CANDIDATURAS pueden ser presentadas por escrito dirigido a la Junta Electoral desde el día de la fecha hasta el día 4 de noviembre de 2026 inclusive.

4. Las CANDIDATURAS serán proclamadas y publicadas en los tablones de anuncios del Centro a partir del día 5 de noviembre de 2026.

5. Las RECLAMACIONES a la proclamación de candidaturas se realizarán mediante escrito razonado dirigido a la Junta Electoral, hasta el día 12 de noviembre de 2026 inclusive.

6. Las RESOLUCIONES a las reclamaciones contra las inscripciones del censo, se publicarán en los tablones de anuncios del centro a partir del día 13 de noviembre de 2026.

7. La MESA ELECTORAL será constituida inmediatamente antes del comienzo de las votaciones.

8. Cada elector acreditará su personalidad a la hora de votar mediante exhibición del DNI o documento similar, pudiendo elegir hasta un máximo:

- Sector de profesorado hasta un máximo de 3 nombres.
- Sector de personal de administración y servicios hasta un máximo de _____ nombres.
- Sector de madres y padres hasta un máximo de 3 nombres
- Sector de alumnado hasta un máximo de _____nombres

Código IAPA: nº 1720 Modelo: nº1720

Junta de Castilla y León
Consejería de Educación

9. El CALENDARIO ELECTORAL de las VOTACIONES para cada uno de los sectores de la comunidad educativa se realizará en los locales del centro de la siguiente forma:

Sector de profesorado:

Día 20 de noviembre de 2026

Sector de madres/padres del alumnado:

Día 20 de noviembre de 2026

Sector de alumnado:

Día _____ de noviembre de _____

Sector de personal de administración y servicios:

Día _____ de noviembre de _____

10. Finalizadas las votaciones se procederá al escrutinio de los votos, que será público, y una vez realizado se levantará acta, que firmarán todos los componentes de la mesa, en la que se harán constar los representantes elegidos por mayor número de votos y todos los demás que hayan obtenido votos. Dicha acta será enviada a la Junta Electoral de Centro, a efectos de proclamación de los distintos candidatos elegidos, remitiendo el anexo IV cumplimentado a la Dirección Provincial de Educación.

11. La Junta Electoral resolverá cualquier duda, consulta o reclamación que pueda surgir.

Urbanización El Encinar, a 21 de octubre de 2026

LA JUNTA ELECTORAL DEL CENTRO
El Presidente/a

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN · C.E.I.P. "RAFAEL ALBERTI" · URB. EL ENCINAR · CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Fdo.: Juan Carlos García Alvarado

Código IAPA: nº 1720 Modelo: nº1720